

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACIÓN	Grado en Derecho
ASIGNATURA	Derecho Autonómico
CÓDIGO	30305041
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	Juan Manuel López Ulla
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	Primero

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	4	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	6,5	
MD11.- EVALUACIÓN	2,5	Ver Cuadro Evaluación.
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	80	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	0%	Actividad del alumno en el Campus Virtual y su participación en chats y foros.	0%
SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo	0%	Los previstos añadiendo dos trabajos nuevos: Un resumen de dos bloques y un estudio de casos.	0%
SE3. Resolución de casos prácticos	0%	Se han mantenido los previstos.	0%
SE4. Prueba de contenidos	100%	Cuestionario tipo test a través del campus virtual con tiempo controlado y corrección automática.	100%

EJERCICIOS ORALES	Salvo en caso excepcional, debidamente acreditado, no habrá ejercicios orales por videoconferencia
PRUEBA FINAL	La prueba final de la asignatura consistirá en un ejercicio tipo test de 20 preguntas, cada una con cuatro posibles respuestas, siendo solo una la correcta. Para aprobar habrá que responder bien a 12 preguntas.
TUTORIAS	Mientras continúe el régimen de confinamiento, las tutorías se atenderán por correo electrónico o a través del Campus Virtual
REVISION DE CALIFICACIONES	La calificaciones se comunicarán a través del sistema habitual en la UCA (publicación de las actas a través del sistema gestión de actas).

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.